

33.

Fusagasugá, 2023 – 02 – 08.

Señores
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Ciudad

Asunto: Respuesta Observaciones Solicitud de Cotización No. F-CD-019

Respetados señores:

Reciban un cordial saludo, de manera atenta me permito dar respuesta a la observación de la Invitación No. F-CD-019 cuyo objeto es: **“ADQUIRIR PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA EN GRUPO PARA LOS DOCENTES Y FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS DE PLANTA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA DE LA SEDE, SECCIONALES EXTENSIONES Y OFICINA DE BOGOTÁ”**

1. Solicitamos indicar si el presente proceso cuenta con intermediario y en caso afirmativo por favor informar el nombre, NIT o cedula.

Respuesta: Se informa al posible oferente que el asesor en seguros es COOPROSEGUROS LTDA NIT: 800.201.482-1.

2. Con el fin de realizar un análisis adecuado del riesgo solicitamos a la Entidad suministrar la relación de asegurados indicando las fechas de nacimiento de cada uno.

Respuesta:

CARGO	FECHA DE NACIMIENTO
RECTOR	10/11/1965
JEFE OFICINA DE COMPRAS	16/01/1981
JEFE DE CONTABILIDAD	20/08/1978
TECNICO ADMINISTRATIVO IV	1/03/1967
SECRETARIA AUXILIAR	7/04/1966
SECRETARIA AUXILIAR	23/03/1962
AUXILIAR SERVICIOS GENERALES III	31/12/1965
TECNICO ADMINISTRATIVO I	31/10/1963
AUXILIAR SERVICIOS GENERALES II	26/02/1961

SECRETARIA EJECUTIVA	22/07/1963
OPERARIO	27/12/1969
SECRETARIA AUXILIAR	17/08/1975
SECRETARIA AUXILIAR	15/02/1970
SECRETARIA EJECUTIVA	30/03/1956
SECRETARIA EJECUTIVA	17/06/1963
PROFESIONAL UNIVERSITARIO II	15/08/1959
SECRETARIA AUXILIAR	6/09/1964
AUXILIAR SERVICIOS GENERALES II	4/04/1955
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE EXTENSIÓN	12/01/1967
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE EXTENSION	15/09/1967
DIRECTOR CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	20/09/1985
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO	13/01/1974
JEFE OFICINA DE COMUNICACIONES	25/09/1978
DIRECTOR FINANCIERO	26/07/1972
SECRETARIA EJECUTIVA	28/07/1966
TECNICO ADMINISTRATIVO IV	7/10/1977
DIRECTOR DE AUTOEVALUCION Y ACREDITACION	18/12/1967
DIRECTOR DE SISTEMAS Y TECNOLOGIA	6/03/1980
AUXILIAR SERVICIOS GENERALES III	31/03/1988
SECRETARIA AUXILIAR	15/12/1980
JEFE OFICINA DE ADMISIONES Y REGISTRO	16/04/1982
OPERARIO	26/10/1953
AUXILIAR SERVICIOS GENERALES III	19/11/1974
TECNICO ADMINISTRATIVO II	28/02/1963
DIRECTOR DE EXTENSION	10/08/1976
PROFESIONAL UNIVERSITARIO III	20/08/1960
OFICIAL DE MANTENIMIENTO	5/04/1983
SECRETARIA EJECUTIVA	27/08/1958
SECRETARIA GENERAL	2/10/1963
PROFESIONAL UNIVERSITARIO II	4/02/1981
DIRECTOR DE PROGRAMA	28/01/1956
TECNICO ADMINISTRATIVO II	25/05/1959
DECANO FACULTAD DE INGENIERIA	22/06/1975
SECRETARIA EJECUTIVA	28/05/1984
TECNICO ADMINISTRATIVO I	28/06/1982
SECRETARIA AUXILIAR	28/11/1991
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE EXTENSION	28/05/1981
DIRECTOR JURIDICO	13/06/1989
SECRETARIA AUXILIAR	1/08/1990
DIRECTOR DE SECCIONAL	7/03/1981

DECANO FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	19/09/1980
PROFESIONAL UNIVERSITARIO I	6/04/1968
JEFE DEL ALMACEN	30/06/1979
JEFE OFICINA DE EDUCACION VIRTUAL Y A DISTANCIA	17/12/1988
COORDINADOR CAAP	2/03/1964
AUXILIAR SERVICIOS GENERALES I	28/12/1963
PROFESIONAL UNIVERSITARIO I	21/11/1966
DIRECTOR DE PROGRAMA	9/03/1959
TECNICO ADMINISTRATIVO III	9/10/1958
ALMACENISTA	7/10/1972
JEFE DE RECURSOS FISICOS Y SERVICIOS GENERALES	5/08/1989
JEFE OFICINA DESARROLLO ACADEMICO	18/06/1983
SECRETARIA AUXILIAR	9/11/1980
AUXILIAR SERVICIOS GENERALES III	2/02/1959
AUXILIAR SERVICIOS GENERALES II	25/12/1964
PROFESIONAL UNIVERSITARIO II	26/03/1963
TECNICO ADMINISTRATIVO IV	23/09/1955
DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE Y LA EDUCACION FISICA	9/03/1990
SECRETARIA AUXILIAR	19/10/1981
SECRETARIA AUXILIAR	24/09/1960
SECRETARIA EJECUTIVA	18/11/1959
DIRECTOR TALENTO HUMANO	6/04/1966
SECRETARIA EJECUTIVA	9/10/1961
SECRETARIA AUXILIAR	28/02/1982
TECNICO ADMINISTRATIVO III	4/03/1970
JEFE UNIDAD DE APOYO ACADEMICO	8/12/1991
PROFESIONAL UNIVERSITARIO I	16/06/1968
SECRETARIA EJECUTIVA	18/12/1962
SECRETARIA AUXILIAR	18/03/1961
SECRETARIA AUXILIAR	28/09/1965
DIRECTOR BIENESTAR UNIVERSITARIO	25/09/1984
DECANO DE FACULTAD	26/06/1966
SECRETARIA EJECUTIVA	25/07/1960
SECRETARIA EJECUTIVA	10/03/1963
PROFESIONAL UNIVERSITARIO II	31/05/1959
PROFESIONAL UNIVERSITARIO II	14/06/1965
SECRETARIA AUXILIAR	23/05/1965
DECANO DE FACULTAD	29/05/1971
DIRECTOR DE SECCIONAL	5/03/1982
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	18/12/1974

JEFE DE PRESUPUESTO	9/10/1982
OPERARIO	6/02/1983
SECRETARIA AUXILIAR	9/06/1961
SECRETARIA EJECUTIVA	1/03/1959
SECRETARIA AUXILIAR	20/05/1992
SECRETARIA EJECUTIVA	25/02/1965
DIRECTOR DE INVESTIGACION UNIVERSITARIA	12/08/1961
AUXILIAR SERVICIOS GENERALES III	31/03/1966
DECANO DE FACULTAD	17/12/1975
TECNICO ADMINISTRATIVO III	7/09/1962
AUXILIAR SERVICIOS GENERALES II	1/06/1957
DIRECTOR DE BIENES Y SERVICIOS	3/10/1980
AUXILIAR SERVICIOS GENERALES II	10/11/1967
DIRECTOR PROYECTOS ESPECIALES Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES	8/10/1964
SECRETARIA AUXILIAR	24/02/1970
TECNICO ADMINISTRATIVO III	12/07/1972
DIRECTOR DEL INSTITUTO DE POSTGRADOS	14/01/1971
TESORERO GENERAL	16/10/1971
SECRETARIA AUXILIAR	28/10/1976
SECRETARIA AUXILIAR	8/12/1970
PROFESIONAL UNIVERSITARIO I	6/04/1963
VICERRECTOR ACADEMICO	12/08/1988
PROFESIONAL UNIVERSITARIO II	6/06/1961
PROFESIONAL UNIVERSITARIO II	10/09/1962
TECNICO ADMINISTRATIVO III	11/02/1964
DOCENTE PLANTA	26/04/1984
DOCENTE PLANTA	10/11/1964
DOCENTE PLANTA	4/11/1959
DOCENTE PLANTA	25/12/1986
DOCENTE PLANTA	6/07/1949
DOCENTE PLANTA	14/04/1947
DOCENTE PLANTA	24/08/1978
DOCENTE PLANTA	24/01/1954
DOCENTE PLANTA	21/10/1954
DOCENTE PLANTA	2/05/1954
DOCENTE PLANTA	9/02/1956
DOCENTE PLANTA	8/05/1952
DOCENTE PLANTA	27/02/1950
DOCENTE PLANTA	19/11/1958
DOCENTE PLANTA	28/06/1952

DOCENTE PLANTA	9/04/1953
DOCENTE PLANTA	9/06/1956
DOCENTE PLANTA	11/06/1982
DOCENTE PLANTA	5/12/1980
DOCENTE PLANTA	23/05/1952
DOCENTE PLANTA	14/02/1949
DOCENTE PLANTA	23/08/1948
DOCENTE PLANTA	7/03/1964
DOCENTE PLANTA	28/07/1958
DOCENTE PLANTA	9/08/1965
DOCENTE PLANTA	30/11/1961
DOCENTE PLANTA	13/12/1980
DOCENTE PLANTA	18/02/1983
DOCENTE PLANTA	26/07/1972
DOCENTE PLANTA	21/06/1979
DOCENTE PLANTA	8/09/1983

3. Favor informar el alcance de cada uno de los amparos básicos o en su defecto aclarar que aplican de acuerdo con el clausulado general de la compañía adjudicataria.

Respuesta: Se informa al posible oferente que los amparos Básicos son los que se establecieron en las especificaciones con los límites solicitados y se acepta que sea el clausulado general de la aseguradora adjudicataria.

4. Solicitamos a la entidad suministrar la siniestralidad detallada de los últimos 5 años indicando como mínimo:

- Ramo afectado
- Amparo afectado
- Causa del siniestro
- Fecha de ocurrencia
- Fecha de aviso
- Número de póliza
- Vigencia de la póliza afectada
- Valor pagado a la fecha
- Valor en reservas a la fecha
- Valor de Incurridos totales

Respuesta: Se informa al posible oferente que se adjunta la siniestralidad de los últimos dos años certificada por la aseguradora.



CERTIFICACION

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, certifica que la UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, identificada con Nit 890680062 contrató con nuestra compañía póliza de VIDA GRUPO con las siguientes vigencias: a partir del 7/06/2017 al 7/06/2018 y a partir del 8/06/2020 al 28/02/2023, presentando la siguiente siniestralidad a la fecha

FECHA DE AVISO	AÑO	NRO SINIESTRO	FECHA Y CAUSA DEL SINIESTRO	AMPARO	TOTAL SINIESTRO
02/02/2023	2023	5220	24/01/2023 // OTRA MUERTE NATURAL NO ESPECIFICADA	AMPARO BASICO DE MUERTE	\$ 55.700.000
02/02/2023	2023	5220	24/01/2023 // OTRA MUERTE NATURAL NO ESPECIFICADA	GASTOS FUNERARIOS	\$ 7.050.000
24/05/2021	2021	4371	21/05/2021 // OTRA MUERTE NATURAL NO ESPECIFICADA	AMPARO BASICO DE MUERTE	\$ 766.116
07/07/2021	2021	4429	18/06/2021 // ACCIDENTE CEREBROVASCULAR	AMPARO BASICO DE MUERTE	\$ 55.550.000
07/07/2021	2021	4429	18/06/2021 // ACCIDENTE CEREBROVASCULAR	AUXILIO FUNERARIO	\$ 7.000.000
07/07/2021	2021	4429	18/06/2021 // ACCIDENTE CEREBROVASCULAR	CANAETA	\$ 7.000.000
18/11/2021	2021	4657	05/11/2021 // OTRA MUERTE NATURAL NO ESPECIFICADA	AMPARO BASICO DE MUERTE	\$ 55.550.000
18/11/2021	2021	4657	05/11/2021 // OTRA MUERTE NATURAL NO ESPECIFICADA	AUXILIO FUNERARIO	\$ 7.000.000
18/11/2021	2021	4657	05/11/2021 // OTRA MUERTE NATURAL NO ESPECIFICADA	CANAETA	\$ 7.000.000
TOTAL SINIESTROS INCURRIDOS					\$ 202.818.116

El presente documento se expide a solicitud del interesado a los siete (7) días del mes de febrero de 2023.

Cordialmente.

CARLOS ALBERTO HERRERA CENDALES
DIRECTOR TÉCNICO
AGENCIA BOGOTÁ PARK WAY
Tel. 8418419 ext. 2120
Cre 21 No 39 B - 73 Bogotá – CO

V-06-2023

Oficina Principal Calle 100 No. 9A - 45 Piso 12 Bogotá, Colombia • Línea Solidaria: 018000 512 021 - #789
WhatsApp Business - Cami a través de www.aseguradorasolidaria.com.co

Defensor del Consumidor Financiero Manuel Guillermo Rueda Serrano • Carrera 13 # 29-21 Oficina 221, Bogotá.
Teléfono: (601) 458 7174 • Fax: (601) 458 7174 • Celular: 312 342 6229 • Correo electrónico: defensoriasolidaria@gmail.com



- Favor informar si alguno de los asegurados presenta enfermedades de alto riesgo, en caso afirmativo detallar para realizar el análisis correspondiente.

Respuesta: Se informa al observante que no se conoce a la fecha enfermedad alguna de alto costo.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional

6. Solicitamos modificar la siguiente condición: Realizar las modificaciones, inclusiones o exclusiones, las adiciones o prórrogas, en las mismas condiciones contratadas para el programa de seguros, sugerimos incluir el siguiente texto: En el evento de que la siniestralidad del programa de seguros sea mayor al 60% durante el plazo inicialmente contratado, de mutuo acuerdo se podrán negociar los términos y condiciones para las adiciones o prórrogas.

Respuesta: Se informa al posible oferente que no se acepta la solicitud ya que sería desmejorar las condiciones actuales contratadas.

7. Favor informar cuales son los criterios de evaluación que se tendrán en cuenta en el presente proceso.

Respuesta: De acuerdo con el numeral 1 del apartado de Aspectos Relevantes del documento de solicitud de cotización F-CD-019, los criterios establecidos para la elaboración del concepto técnico y económico de las cotizaciones corresponden al cumplimiento de las especificaciones técnicas y a la oferta más favorable para la Universidad.

En este sentido la Universidad de Cundinamarca escogerá la oferta más favorable económicamente, es decir, la de menor valor, siempre y cuando cumpla con todos los requisitos y especificaciones técnicas solicitados.

8. Agradecemos confirmar el plazo máximo para realizar la entrega de las pólizas, en caso de que no esté establecido agradecemos que sea mínimo de 5 días hábiles.

Respuesta: Se informa al posible oferente que la póliza se debe entregar el primer día de inicio de la vigencia con la relación de asegurados y con las condiciones particulares y generales, por tanto, no se acepta la solicitud de cinco días.

9. Agradecemos confirmar la fecha y hora de inicio y finalización de la vigencia exacta de la póliza.

Respuesta: Se informa al observante que la vigencia de la póliza que se va a contratar a partir de 01 de marzo de 2023 a las 00:00 horas y va hasta el 29 de febrero de 2014 a las 23:59 horas.

10. Agradecemos confirmar si no es necesario acreditar el requisito de experiencia.

Respuesta: Para el presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en la RESOLUCIÓN No. 170¹ de 2017 procede la Contratación Directa. Ahora bien, los requisitos contemplados en el documento de *solicitud de cotización F-CD-019* no establecen que el proponente deba acreditar experiencia para participar en el proceso, no obstante, deberá allegar junto con su propuesta todos los requisitos legales pertinentes.

12. Agradecemos confirmar el correo de facturación electrónica.

Respuesta: una vez se suscriba el contrato, la Universidad informará a través del supervisor del contrato la dirección electrónica para tal fin.

Agradezco su amable atención

Cordialmente,



LUZ ETELVINA LOZANO SOTO
Directora Talento Humano
Universidad de Cundinamarca

12.1-14.1

¹ POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y AJUSTA LA RESOLUCIÓN 206 DEI. 27 DE NOVIEMBRE DE 2012. "POR LA CUAL SE EXPIDE EL · MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA"

32.1

Fusagasugá, 2023-02-07

Señora

LAURA DANIELA PEÑA OCAMPO

Analista Junior de Licitaciones

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Asunto: Respuesta Observaciones Proceso F-CD-019.

Respetada Señora, cordial saludo:

Con los mejores deseos de éxito en sus asuntos, en el marco del proceso **F-CD-019** que tiene por objeto **“ADQUIRIR PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA EN GRUPO PARA LOS DOCENTES Y FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS DE PLANTA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA DE LA SEDE, SECCIONALES EXTENSIONES Y OFICINA DE BOGOTÁ”**. de conformidad con lo previsto en la ley 1755 de 2015 y el artículo 23 de la Constitución Política, me permito dar respuesta a su petición, que al tenor señala:

<<11. Agradecemos prorrogar el cierre del proceso con el fin de que la entidad cuente el tiempo suficiente para dar respuestas a las observaciones y que de la misma manera con los oferentes puedan realizar la estructuración de sus ofertas con base en las mismas.>> (sic)

En consideración a su petición me permito indicarle que, la Universidad de Cundinamarca en el marco del Manual y Estatuto de Contratación y en concordancia de los principios de planeación, transparencia, publicidad y selección objetiva, no es posible acceder a su petición en este punto dado que desde el pasado 06 de febrero de 2023 se efectuó la respectiva publicación del proceso, por lo tanto no es posible realizar ampliaciones al mismo, se solicita por favor se acoja a los términos establecidos en este.

Cordialmente,



ADRIANA ASENCION TORRES ESPITIA
Jefe Oficina de Compras
Universidad de Cundinamarca

Proyectó: Claudia Patricia Rodríguez P.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2